FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

1 de 3 SESIÓN DL-1210/2021

Acta de Sesión DL-1210/2021

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las trece horas con treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón

Directores Propietarios: Raul Antonio Juárez Cestoni

Antonio Juan Javier Martínez

Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión:

I. APROBACIÓN DE AGENDA
 Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1210/2021.
 El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1209/2021 de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. A solicitud del Gerente de Finanzas en Funciones el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1306/2021 de fecha 06 de





septiembre de 2021, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Anteproyecto de Ley de Presupuesto FISDL correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2022, por un total de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,296,325).

Con carta No. DGP-DCASC-336/2021, de fecha 19 de agosto de 2021 (Anexo 1), el Ministro de Hacienda, remitió la Política Presupuestaria 2022 (Anexo 2) y las Normas de Formulación Presupuestaria 2022 (Anexo 3), así mismo notificó la cifra correspondiente al techo presupuestario para Gastos de Funcionamiento y otros del FISDL para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de US\$37,444,570, con financiamiento del Fondo General, que serán transferidos por el Ramo de Hacienda.

Con carta No. DGICP-DGI-665/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 (Anexo 4), el Ministerio de Hacienda comunicó el techo presupuestario del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del FISDL para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de US\$72,113,195, de los cuales US\$72,034,490, corresponden al Anteproyecto de Ley de Presupuesto 2022 del FISDL.

En carta No. MH/UVH/DF/001.183/2021, de fecha 30 de agosto de 2021 enviada por la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, se reiteran los techos presupuestarios para gastos de funcionamiento del FISDL y el valor asignado al FINET (Anexo 5).

Considerando lo anterior, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, que apruebe el Presupuesto de Ley de correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2022, cuyo resumen se encuentra en el anexo 6, el cual asciende a CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,296,325), mismo que ha sido previamente analizado por el Comité Técnico de Formulación del Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2022.



Según cuadro resumen:

	Tech	os Presupuesta	arios	
Destino Gastos de Funcionamiento Techo informado PAIP			Monto Asignado	Monto formulado
			37,444,570 72,034,490	37,444,570 72,034,490
Más variac	ión en el Programa	Anual de Inver	rsión Pública	
Código Proyecto de Inversión	Fuente de Financiamiento	Incremento	Disminución	Variación
6453	Fondo General	92,210	. 	92,210
	Donaciones	1,877,760	-	1,877,760
	Préstamos Externos		936,545	(936,545
6454	Fondo General		92,210	(92,210
7859	Donaciones	144,250		144,250
7997	Préstamos Externos	731,800	_	731,800
	Total Variación	2,846,020	1,028,755	1,817,265
		Total Fo	rmulado 2022	111,296,325

Al monto de US\$109,479,060, se adicionan las variaciones del PAIP, por un valor de US\$1,817,265, totalizando US\$111,296,325, dichas variaciones fueron solicitadas mediante carta enviada al señor ministro de Hacienda con fecha 26 de agosto de 2021, referencia PRE-216/2021 (Anexo 7).

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las catorce horas con quince minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

María Ofelia Mayarrete de Dubón

Raul Antonio Juárez Cestoni

Antonio Juan Javier Martínez

